

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 214

Martes, 4 de Noviembre de 2008

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Ministerio de Trabajo e Inmigración	4, 7, 9, 10
Subdelegación del Gobierno en Ávila.....	2, 3
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	15
Junta de Castilla y León	15
ADMINISTRACIÓN LOCAL	15
Ayuntamiento de Ávila	15
Ayuntamiento de El Barco de Ávila	17
Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares	16
Ayuntamiento de Fuentes de Año.....	17
Ayuntamiento de Mijares.....	19
Ayuntamiento de Piedralaves	16
Ayuntamiento de Solosancho	18
Ayuntamiento de Vita	18
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	19
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 1 de Ávila	19
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 3 de Ávila	19
Juzgado de Primera Instancia N° 1 de Arenas de San Pedro	20
Juzgado de Primera Instancia N° 1 de Arévalo	20

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 4.892/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a JOSÉ BAUTISTA ALI, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE ILANDERAS, 10, de NAVAS DEL MARQUÉS (LAS) (ÁVILA), la Resolución del expediente de solicitud de AUTORIZACIÓN RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A INICIAL (Nº. de Expte. 050020080003015).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 23 de Octubre de 2008.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 4.940/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a Dña ESTELA HIDALGO CRIADO, cuyo último domicilio conocido fue en C. CAMINO DEL CHARCON SN 2º, de NAVALUENGA (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente Nº AV-379/8, por importe de 70,00 euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.j) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros.



Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, el cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la carta de pago que recibirá para que proceda a su ingreso en el plazo que se le indicará, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 4.941/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. ALFONSO SIDRERA LINARES, cuyo último domicilio conocido fue en C. CIDRA, 10, 2º-B, de MADRID (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-461/8, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,52 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, el cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la carta de pago que recibirá para que proceda a su ingreso en el plazo que se le indicará, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 4.942/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del



Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JONATAN HEREDIA MARTIN, cuyo último domicilio conocido fue en C. PETRAS SÁNCHEZ, 6, 3º-A, de COSLADA (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-634/8, por importe de 70,00 euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, el cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la carta de pago que recibirá para que proceda a su ingreso en el plazo que se le indicará, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 4.928/08/08

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a fa Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del



deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 24 de octubre de 2008

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	05003219024	SANCHEZ MESON DANIEL	CL LAS ANIMAS 8	05400	ARENAS DE SA	03	05	2008	010828030	0208	0208	1.984,16
0111	10	05003222357	CHAPA RUEDA ANTONINO	CL SOMOZA 3	05500	PIEDRAHITA	03	05	2008	010828232	0107	1207	100,39
0111	10	05100289302	MARIN SANZ JULIO	CL EL MANCHO	05260	CEBREROS	02	05	2008	010830050	0208	0208	983,79
0111	10	05100523011	CONSTRUCCIONES RAFAEL RO	CL LA IGLESIA 1	05291	MAELLO	03	05	2008	010831767	0208	0208	2.541,10
0111	10	05100750555	MA.JA.RO.TO,S.L.	CL VASCO DE QUIROGA	05005	AVILA	03	05	2008	010832979	0107	1207	50,77
0111	10	05100825428	IGLESIAS MARTIN JOSE LUI	CL VIRGEN DE COVADON	05005	AVILA	03	05	2008	010833787	0107	1207	61,16
0111	10	05100867965	MADERAS YUSTE CUATRO, S.	CL FRANCISCO CASARES	05240	NAVALPERAL D	03	05	2008	010834700	0208	0208	2.423,00
0111	10	05101186449	GESTIONES INMOBILIARIAS	CL DOCTOR FLEMING 28	05001	AVILA	03	05	2008	010838538	0208	0208	641,34
0111	10	05101222623	OLE BAR DE HOSTELERIA, S	AV DE PORTUGAL 18	05001	AVILA	03	05	2008	010839144	0208	0208	570,40
0111	10	05101267584	MARTIN MARIN JOSE MANUEL	CL LOS CAÑOS 7	05240	NAVALPERAL D	03	05	2008	010840356	0208	0208	254,60
0111	10	05101319825	LUIGUIPEMA S.L.	AV DE PORTUGAL 47	05001	AVILA	03	05	2008	010841467	0107	1207	34,25
0111	10	05101353470	GESTIONES INMOBILIARIAS	CL DOCTOR FLEMING 24	05001	AVILA	03	05	2008	010842275	0208	0208	855,12
0111	10	05101627595	GUTIERREZ HERMOSO MARIA	CT DE LOS LLANOS, KM	05400	ARENAS DE SA	02	05	2008	011118727	0308	0308	995,02
0111	10	05101648817	CONSTRUCCIONES LOS CINCO	CL CAPITAN LUIS VARA	05200	AREVALO	03	05	2008	010851167	0208	0208	6.481,99
0111	10	05101658315	PEREZ GONZALEZ MARIA DEL	AV PRINCIPAL 48	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2008	010851571	0208	0208	244,28
0111	10	05101660436	GAVRILA --- COSTICA	CL ANICETO MARINAS 2	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2008	010851672	0208	0208	37,43
0111	10	05101683068	ALVAREZ LOPEZ JORGE	CL CANALES 3	05200	AREVALO	03	05	2008	010852985	0208	0208	410,32
0111	10	05101747837	RAJAA EPE RAHMANI SAMIRA	CL RIO TIETAR 2	05002	AVILA	03	05	2008	010855211	0208	0208	10.315,64
0111	10	05101826346	LEON SANCHEZ MONICA	CL BARRIO NUEVO 24	05200	AREVALO	03	05	2008	010859655	0208	0208	218,74
0111	10	05101845039	SANCHEZ MENDEZ MARIA LUZ	CL SINDICAL 2	05200	AREVALO	03	05	2008	010860362	0208	0208	401,42
0111	10	05101853628	PANA --- PETRISOR	CL MEDIODIA 1	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2008	010860867	0208	0208	496,26
0111	10	05101856254	DRACULA S.C.	TR DEL CONVENTO 11	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2008	010861069	0208	0208	491,63
0111	10	05101869590	URS --- VICTOR TIBERIU	CL LAS ERAS 3	05200	AREVALO	03	05	2008	010861675	0208	0208	291,08
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	031057971874	PAZ PORRAS DIVA NANCY	CL DON ALI ALFAQUI 5	05002	AVILA	03	05	2008	010866830	0208	0208	308,90
0521	07	031057971874	PAZ PORRAS DIVA NANCY	CL DON ALI ALFAQUI 5	05002	AVILA	03	05	2008	010866931	0308	0308	308,90
0521	07	041042560073	URS --- CRISTIAN ALEXAN	CL LAS ERAS 3	05200	AREVALO	03	05	2008	010867335	0308	0308	293,22
0521	07	050011897444	GALLEGO DE LA CRUZ FAUST	CT DE AVILA A CASAVI	05461	MIJARES	03	05	2008	010873395	0308	0308	293,22
0521	07	050012691632	IBAÑEZ ARCONES MANUEL	CL CORRAL 4	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2008	010873904	0308	0308	293,22
0521	07	050013140761	LOPEZ FERNANDEZ MARIA JE	CL CANALES 3	05200	AREVALO	03	05	2008	010874611	0308	0308	293,22
0521	07	050014442278	YUSTE SAN GIL FELIX	CL FRANCISCO CASARES	05240	NAVALPERAL D	03	05	2008	010879055	0308	0308	293,22
0521	07	050015166243	CONDE CONDE JUAN	AV EMILIO ROMERO 13	05200	AREVALO	03	05	2008	010881479	0308	0308	293,22
0521	07	050015452391	VICENTE ROSADO JOSE ANGE	CL VALLEJO 47	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2008	010882287	0308	0308	293,22
0521	07	050015472195	SANCHEZ MESON DANIEL	CL ANIMAS 8	05400	ARENAS DE SA	03	05	2008	010882388	0308	0308	293,22
0521	07	050016290837	MARIN SANZ JULIO	CL BARRIO AURORA	05260	CEBREROS	03	05	2008	010885119	0308	0308	293,22
0521	07	050016698540	GOMEZ GONZALEZ MARCIAL W	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	03	05	2008	010886432	0308	0308	293,22
0521	07	050016875665	IGLESIAS MARTIN JOSE LUI	CL REINA ISABEL 19	05001	AVILA	03	05	2008	010886937	0308	0308	293,22
0521	07	050018123026	PEREZ GONZALEZ MARIA DEL	CL TORNADIZOS 7	05005	AVILA	03	05	2008	010889866	0308	0308	293,22
0521	07	050018632880	GARCIA CALVO FUENSANTA	CL CUARTEL VIEJO S/N	05220	MADRIGAL DE	03	05	2008	010892290	0308	0308	194,66
0521	07	050019342600	GARCIA DIAZ ANDRES	CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	03	05	2008	010895021	0308	0308	293,22
0521	07	050019393928	GUTIERREZ HERMOSO MARIA	CT DE LOS LLANOS, KM	05400	ARENAS DE SA	03	05	2008	010895223	0308	0308	293,22
0521	07	050020077473	DIAZ MATEOS FELIX	UR EL GUINDAL 12	05260	CEBREROS	03	05	2008	010897950	0308	0308	293,22
0521	07	051000068704	BENITO PERAL ROBERTO	CL RONDA DE SANTA MA	05220	MADRIGAL DE	03	05	2008	010898859	0308	0308	363,83
0521	07	051000147718	CASTAÑO BLANCO RICARDO	CL LOS ANGELES 7	05220	MADRIGAL DE	03	05	2008	010899162	0308	0308	250,07



0521	07	051000217739	DEL NOGAL ELCOROBARRUTIA	CL CALDERON DE LA BA	05001 AVILA	03	05	2008	010899263	0308	0308	293,22
0521	07	051000274525	VAQUERO SANCHEZ MIGUEL A	CL PATRIMONIO DE LA	05004 AVILA	03	05	2008	010899768	0308	0308	293,22
0521	07	051001127115	VILLA CANTARINO ALBERTO	CL REAL, S/N	05239 PEGUERINOS	03	05	2008	010903004	0308	0308	322,63
0521	07	051001268470	ALVAREZ HERNANDEZ GABRIE	CL POZO 1	05220 MADRIGAL DE	03	05	2008	010903509	0308	0308	293,22
0521	07	051001799041	AREVALO PEREZ EMILIANO	CL TORNADIZOS 45	05005 AVILA	03	05	2008	010904418	0308	0308	293,22
0521	07	051001799445	VADILLO VINUESA DAVID	CL CORONEL MONASTERI	05416 ARENAL EL	03	05	2008	010904519	0308	0308	293,22
0521	07	051002409333	DE CASO CUBOS FRANCISCO	CL LA PITANZA 19	05250 HOYO DE PINA	03	05	2008	010907347	0308	0308	293,22
0521	07	051003856754	ALVAREZ LOPEZ JORGE	CL CANALES 3	05200 AREVALO	03	05	2008	010910983	0308	0308	293,22
0521	07	051003944862	PEINADO VAQUERO CRISTINA	CL GABRIEL Y GALAN 1	05480 CANDELEDA	03	05	2008	010911488	0308	0308	293,22
0521	07	051004175743	DELGADO CARRERAS ALFONSO	CL ESTRELLA 5	05480 CANDELEDA	03	05	2008	010912296	0308	0308	250,07
0521	07	051004343370	ORTEGA HERRERA ALEJANDRO	CL HORNOS CALEROS 8	05001 AVILA	03	05	2008	010912805	0308	0308	293,22
0521	07	051004445828	JAROSLAW BABIARZ PAWEL	TR DE LOS CIRUELOS 1	05291 MAELLO	03	05	2008	010912906	0308	0308	293,22
0521	07	051004585365	DE SOUSA BARROS CARLOS J	CL LA DEHESA 74	05420 SOTILLO DE L	03	05	2008	010914017	0308	0308	293,22
0521	07	051004693176	HERRAEZ DEL RIO PATRICIA	CL IGLESIA 16	05200 AREVALO	03	05	2008	010914421	0308	0308	308,90
0521	07	051005093708	MARIN SANZ MARIA JOSE	BO DE LA AURORA 2	05260 CEBREROS	03	05	2008	010916138	0308	0308	304,98
0521	07	051005463318	MARTINHO DA SILVA CARLOS	CL LA MINA 4	05002 AVILA	03	05	2008	010917552	0308	0308	293,22
0521	07	051005624679	PANA --- PETRISOR	CL MEDIODIA 1	05230 NAVAS DEL MA	03	05	2008	010917956	0308	0308	293,22
0521	07	051005675607	PANAITACHE --- MARIUS	AV DE MADRID 31	05001 AVILA	03	05	2008	010918562	0308	0308	293,22
0521	07	051005675708	RADUCU --- BOBOHALMA	AV DE MADRID 31	05001 AVILA	03	05	2008	010918663	0308	0308	293,22
0521	07	051005734312	SANDU --- NICUSOR	AV DE MADRID 31	05001 AVILA	03	05	2008	010919976	0308	0308	293,22
0521	07	051005741079	MOLDOVEANU --- ADRIAN	CL REINA ISABEL 13	05001 AVILA	03	05	2008	010920380	0208	0208	293,22
0521	07	051005759368	ZEGHERU --- IOAN	AV DE LOS DEPORTES 4	05200 AREVALO	03	05	2008	010920885	0308	0308	293,22
0521	07	051005759469	NICHITA --- PETRE	TR DEL TESO NUEVO 4	05200 AREVALO	03	05	2008	010920986	0308	0308	293,22
0521	07	051005952055	NEDELA --- IOAN	CL CIUDAD DE CACERES	05004 AVILA	03	05	2008	010922606	0308	0308	308,39
0521	07	051006023591	URS --- VICTOR TIBERIU	CL LAS ERAS 3	05200 AREVALO	03	05	2008	010923919	0208	0208	293,22
0521	07	051006023591	URS --- VICTOR TIBERIU	CL LAS ERAS 3	05200 AREVALO	03	05	2008	010924020	0308	0308	293,22
0521	07	051006034709	LOPEZ LUQUERO PILAR ELEN	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	03	05	2008	010924222	0308	0308	308,39
0521	07	051006156563	LAZARESCU --- IONUT MARI	AV DE LOS DEPORTES 4	05200 AREVALO	03	05	2008	010926949	0208	0208	293,22
0521	07	051006156563	LAZARESCU --- IONUT MARI	AV DE LOS DEPORTES 4	05200 AREVALO	03	05	2008	010927050	0308	0308	293,22
0521	07	051006156765	MARTIN --- NICOLAE MITIC	TR TESO NUEVO 4	05200 AREVALO	03	05	2008	010927151	0208	0208	293,22
0521	07	051006156765	MARTIN --- NICOLAE MITIC	TR TESO NUEVO 4	05200 AREVALO	03	05	2008	010927252	0308	0308	293,22
0521	07	051006156866	BRATU --- ION	AV DE LOS DEPORTES 4	05200 AREVALO	03	05	2008	010927353	0208	0208	293,22
0521	07	051006156866	BRATU --- ION	AV DE LOS DEPORTES 4	05200 AREVALO	03	05	2008	010927454	0308	0308	293,22
0521	07	221004760691	EL GHARDOUF --- RACHID	CL VIRGEN DE COVADON	05005 AVILA	03	05	2008	010932306	0308	0308	293,22
0521	07	280148645824	ESPINOSA SANCHEZ ROGELIO	CL GENERALISIMO	05420 SOTILLO DE L	03	05	2008	010933215	0308	0308	293,22
0521	07	280158796872	SANTIAGO PIQUERO CARLOS	CL GENERALISIMO FRAN	05270 TIEMBLE EL	03	05	2008	010933316	0308	0308	293,22
0521	07	280199861723	LOPEZ SIERRA FRANCISCO	AV CASTILLA Y LEON,	05430 ADRADA LA	03	05	2008	010934023	0308	0308	293,22
0521	07	280216420229	COBO GARRIDO SALVADOR	UR EL BERROCAL 1	05400 ARENAS DE SA	03	05	2008	010934528	0308	0308	293,22
0521	07	280256826183	ABAD PEREZ ROBERTO	CL MAYOR 19	05267 SAN BARTOLOM	03	05	2008	010935336	0308	0308	293,22
0521	07	280296038536	VARA VINUESA ANTONIO	CL SORPRESA 9	05400 ARENAS DE SA	03	05	2008	010936851	0308	0308	293,22
0521	07	280350150186	MEDINA VENTOSO MARIA CON	CL FRANCISCO CASARES	05240 NAVALPERAL D	03	05	2008	010937457	0308	0308	294,97
0521	07	280420960186	VELAZQUEZ CONTRERAS LUIS	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	03	05	2008	010939679	0308	0308	293,22
0521	07	280448133526	SAEZ GARCIA ALBERTO ANTO	CL LOS PLATANOS 3	05200 AREVALO	03	05	2008	010941295	0308	0308	293,22
0521	07	280448295695	MARTIN MARIN JOSE MANUEL	CL LOS CAÑOS 7	05240 NAVALPERAL D	03	05	2008	010770840	0208	0208	293,22
0521	07	280448295695	MARTIN MARIN JOSE MANUEL	CL LOS CAÑOS 7	05240 NAVALPERAL D	03	05	2008	010941396	0308	0308	293,22
0521	07	281005394832	SANSEGUNDO RIO ESTHER	CL PACO SEGOVIA 70	05230 NAVAS DEL MA	03	05	2008	010942511	0308	0308	308,39
0521	07	281085854009	GOMEZ MIGUEL MARIA MERCE	CL COLONIO PUYO	05430 ADRADA LA	03	05	2008	010945339	0308	0308	293,22
0521	07	281098757130	GRAGERA MARTINEZ DAVID	CL SUBIDA AL CASTILL	05430 ADRADA LA	03	05	2008	010779934	0208	0208	294,97
0521	07	281119885447	ZEGHERU --- PETRE	CL TRAVESIA TESO NUE	05200 AREVALO	03	05	2008	010946854	0308	0308	293,22
0521	07	281121998936	GONGORA JARA NELLY MIREL	CL HORNOS CALEROS 37	05003 AVILA	03	05	2008	010947056	0308	0308	293,22
0521	07	281218034390	MIRON ULAD OCTAVIAN	CL NTRA. SRA. SONSOL	05002 AVILA	03	05	2008	010949379	0208	0208	293,22
0521	07	281218034390	MIRON ULAD OCTAVIAN	CL NTRA. SRA. SONSOL	05002 AVILA	03	05	2008	010949480	0308	0308	293,22
0521	07	281241800404	EL MARZGUIOUI --- FARID	ZZ URB. RESIDENDICIAL	05429 SANTA MARIA	03	05	2008	010950288	0308	0308	294,97
0521	07	290043444148	RODRIGUEZ SUAREZ AMPARO	UR LOS DELFINES	05420 SOTILLO DE L	03	05	2008	010951201	0308	0308	308,39
0521	07	371006073781	ALFONSO PEÑA SERGIO	CL ALTO VISTILLAS 2	05220 MADRIGAL DE	03	05	2008	010952211	0308	0308	293,22
0521	07	401000811885	DEL DEDO GALLEGO SERGIO	CL LOS PLATANOS 2	05200 AREVALO	03	05	2008	010953827	0308	0308	293,22
0521	07	401005234580	KORPODEAN --- IOAN	CL NTRA. SEÑORA DE S	05002 AVILA	03	05	2008	010954332	0308	0308	293,22
0521	07	450037824264	AMOR JIMENEZ FELIPE SEGU	UR DEHESILLAS 2	05450 CASAVIEJA	03	05	2008	010955039	0308	0308	293,22
0521	07	451020080651	DRAGOMIR --- CRISTIAN	AV DE MADRID 31	05001 AVILA	03	05	2008	010955746	0308	0308	293,22
0521	07	470038187162	SANCHEZ MENDEZ MARIA LUZ	CL SINDICAL 2	05200 AREVALO	03	05	2008	010956655	0308	0308	293,22
0521	07	471000795302	LEON SANCHEZ MONICA	CL BARRIONUEVO 24	05200 AREVALO	03	05	2008	010956756	0308	0308	293,22
0521	07	481019936113	ESTEBARANZ GONZALEZ ALVA	CL JESUS LUNAS ALMEI	05500 PIEDRAHITA	03	05	2008	010957463	0308	0308	299,06

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	051004725108	CALO --- MARINEL MARCEL	CL DEHESA DE GAROZA	05530 MU OGALINDO	03	05	2008	010811862	0208	0208	96,59
0611	07	051005123616	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE	CL AGUSTIN RODRIGUEZ	05001 AVILA	03	05	2008	010813175	0208	0208	96,59
0611	07	051006029554	BUZZDUGAN --- LUMINITA TI	CL RAMA 18	05428 CASILLAS	03	05	2008	010817320	0208	0208	28,98
0611	07	281171195518	DE LA TORRE VASQUEZ ATIR	CL NAVALGULJO 12	05450 CASAVIEJA	03	05	2008	010822471	0208	0208	96,59
0611	07	301049989639	ES SRBOUT --- ABDELLATIF	CL LOS PLATANOS 2	05200 AREVALO	03	05	2008	010822976	0208	0208	96,59
0611	07	331034017125	MENDOZA JIMENEZ ABEL	CL SAN JUAN 13	05200 AREVALO	03	05	2008	010823178	0208	0208	96,59
0613	10	05101157753	EXPLORACIONES AGRARIAS D	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	03	05	2007	010558673	0207	0207	43,91
0613	10	05101157753	EXPLORACIONES AGRARIAS D	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	03	05	2007	010688009	0307	0307	468,32
0613	10	05101157753	EXPLORACIONES AGRARIAS D	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	03	05	2007	010822694	0407	0407	399,66
0613	10	05101157753	EXPLORACIONES AGRARIAS D	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	03	05	2007	010856747	0507	0507	353,36

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	05101351046	VAZQUEZ JIMENEZ RAFAEL	CL VIRGEN MARIA 18	05003 AVILA	03	05	2008	010801354	0208	0208	185,62
1211	10	05101496142	MARAZUELA HERNANDEZ ESTH	CL FRAY LUIS S. JOSE	05005 AVILA	03	05	2008	010802061	0208	0208	86,63
1211	10	05101598192	RAHMANI --- ABDALLAH	CL RIO TIETAR 2	05002 AVILA	03	05	2008	010802667	0208	0208	185,62

DIRECCION PROVINCIAL : 45 TOLEDO



REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	471006646826	SALGADO CALDERON JUAN AN CL FRAY HERNANDO 15	05492	POYALES DEL	03	45	2008	015306806	0308	0308	293,22
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA												
0611	07	451025298847	EL BIARI --- FOUAD CL OBISPO ACUÑA 8	05002	AVILA	03	45	2008	014549293	0208	0208	96,59
DIRECCION PROVINCIAL : 33 ASTURIAS												
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE		DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	330112435716	ARBOLEYA DIAZ JOSE ANGEL CL CAMINO DEL GANSIN 05003	AVILA		03	33	2008	014783790	0308	0308	293,22
DIRECCION PROVINCIAL : 23 JAEN												
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE		DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	261007906861	MOCANU --- IULIAN PP DON CARMELO 24	05001	AVILA	03	23	2008	015860037	0308	0308	363,83
DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID												
REG.	T./IDENTIF..	RAZON SOCIAL/NOMBRE		DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL												
0111	10	28166618510	ORMEÑO --- RAUL FERNANDO AV CASTILLA Y LEON 1	05430	ADRADA LA	03	28	2008	030709703	0108	0108	696,25
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	050014789761	PASCUAL GONZALEZ LUIS MI CL CASTILLA 36	05230	NAVAS DEL MA	03	28	2008	043341729	0308	0308	293,22
0521	07	280442347979	FIDALGO MAROTO DAVID CL PEDRO LAGASCA 14	05004	AVILA	03	28	2008	044712964	0308	0308	293,22
0521	07	281223647458	EPURESCU --- TATTIANA CL MARTIRES 9	05400	ARENAS DE SA	03	28	2008	043441759	0308	0308	293,22
DIRECCION PROVINCIAL : 47 VALLADOLID												
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE		DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL												
0111	10	47105127569	CONSTRUCCIONES LOS CINCO CL CAPITAN LUIS VARA 05200	AREVALO		03	47	2008	012756481	0208	0208	2.820,92
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	471016510009	YORDANOVA DONCHEVA GALIN AV DE LAS MOZAS 22	05003	AVILA	03	47	2008	012839741	0308	0308	363,83
DIRECCION PROVINCIAL : 37 SALAMANCA												
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE		DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	370027026219	MARTIN DIEZ VICTOR CL PADRE DOMINGO BAÑ 05003	AVILA		03	37	2008	011584954	0308	0308	293,22
DIRECCION PROVINCIAL : 40 SEGOVIA												
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE		DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL												
0111	10	40101960571	RAJAA EPE RAHMANI SAMIRA CL RIO TIETAR 2	05004	AVILA	02	40	2008	011407935	0308	0308	1.027,13
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	401007013017	GEORGIEV PASHEV PETAR CL PLAZA DEL PARAISO 05200	AREVALO		03	40	2008	011183724	0308	0308	293,22
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA												
0611	07	400010692564	BENITO PENALOSA IGNACIO AV DEL CASTILLO 36	05200	AREVALO	03	40	2008	011013366	0208	0208	96,59

Número 4.929/08

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas



y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 24 de octubre de 2008

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

Table with 9 columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, C.P., POBLACION, TD, NUM.RECLAMACION, PERIODO, IMPORTE. It lists 40 rows of data for 'REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL'.



0111	10	05100482490	VILLEGAS VELAYOS MILAGRO	AV PORTUGAL 26	05001 AVILA	10 05 2008	011666876	0807 0807	2.034,30
0111	10	05100482490	VILLEGAS VELAYOS MILAGRO	AV PORTUGAL 26	05001 AVILA	10 05 2008	011666977	0907 0907	1.798,10
0111	10	05100482490	VILLEGAS VELAYOS MILAGRO	AV PORTUGAL 26	05001 AVILA	10 05 2008	011667078	1007 1007	1.798,10
0111	10	05100482490	VILLEGAS VELAYOS MILAGRO	AV PORTUGAL 26	05001 AVILA	10 05 2008	011667179	1107 1107	1.806,92
0111	10	05100482490	VILLEGAS VELAYOS MILAGRO	AV PORTUGAL 26	05001 AVILA	10 05 2008	011667280	1207 1207	1.806,92
0111	10	05100482490	VILLEGAS VELAYOS MILAGRO	AV PORTUGAL 26	05001 AVILA	10 05 2008	011667381	0108 0108	1.837,21
0111	10	05100482490	VILLEGAS VELAYOS MILAGRO	AV PORTUGAL 26	05001 AVILA	10 05 2008	011667482	0208 0208	1.837,21
0111	10	05100482490	VILLEGAS VELAYOS MILAGRO	AV PORTUGAL 26	05001 AVILA	10 05 2008	011671122	0905 0905	488,06
0111	10	05101959823	SAUGAR LUENGO JOSE ANTON	CL ALFONSO QUEREJAZU	05003 AVILA	10 05 2008	011647981	1105 1105	185,33
0111	10	05101959823	SAUGAR LUENGO JOSE ANTON	CL ALFONSO QUEREJAZU	05003 AVILA	10 05 2008	011648082	0206 0206	348,19
0111	10	05101959823	SAUGAR LUENGO JOSE ANTON	CL ALFONSO QUEREJAZU	05003 AVILA	10 05 2008	011648183	0606 0606	152,64
0111	10	05101959823	SAUGAR LUENGO JOSE ANTON	CL ALFONSO QUEREJAZU	05003 AVILA	10 05 2008	011648284	0606 0606	184,92
0111	10	05101959823	SAUGAR LUENGO JOSE ANTON	CL ALFONSO QUEREJAZU	05003 AVILA	10 05 2008	011648385	0906 0906	432,37
0111	10	05101959823	SAUGAR LUENGO JOSE ANTON	CL ALFONSO QUEREJAZU	05003 AVILA	10 05 2008	011648486	1106 1106	432,37
0111	10	05101959823	SAUGAR LUENGO JOSE ANTON	CL ALFONSO QUEREJAZU	05003 AVILA	10 05 2008	011648587	1206 1206	883,73
0111	10	05101959823	SAUGAR LUENGO JOSE ANTON	CL ALFONSO QUEREJAZU	05003 AVILA	10 05 2008	011648688	0107 0107	1.059,77
0111	10	05101959823	SAUGAR LUENGO JOSE ANTON	CL ALFONSO QUEREJAZU	05003 AVILA	10 05 2008	011648789	0207 0207	1.027,81
0111	10	05101959823	SAUGAR LUENGO JOSE ANTON	CL ALFONSO QUEREJAZU	05003 AVILA	10 05 2008	011648890	0307 0307	1.828,09
0111	10	05101959823	SAUGAR LUENGO JOSE ANTON	CL ALFONSO QUEREJAZU	05003 AVILA	10 05 2008	011648991	0307 0307	114,88
0111	10	05101959823	SAUGAR LUENGO JOSE ANTON	CL ALFONSO QUEREJAZU	05003 AVILA	10 05 2008	011649092	0407 0407	2.146,68
0111	10	05101959823	SAUGAR LUENGO JOSE ANTON	CL ALFONSO QUEREJAZU	05003 AVILA	10 05 2008	011649193	0507 0507	1.717,75
0111	10	05101959823	SAUGAR LUENGO JOSE ANTON	CL ALFONSO QUEREJAZU	05003 AVILA	10 05 2008	011649294	0607 0607	264,56
0111	10	05101965681	FIDALGO MAROTO FRANCISCO	CL PINTOR CAPROTTI 1	05004 AVILA	10 05 2008	011662937	0606 0606	35,80
0111	10	05101965681	FIDALGO MAROTO FRANCISCO	CL PINTOR CAPROTTI 1	05004 AVILA	10 05 2008	011663038	0706 0706	1.438,42
0111	10	05101965681	FIDALGO MAROTO FRANCISCO	CL PINTOR CAPROTTI 1	05004 AVILA	10 05 2008	011663139	0806 0806	1.627,39
0111	10	05101965681	FIDALGO MAROTO FRANCISCO	CL PINTOR CAPROTTI 1	05004 AVILA	10 05 2008	011663240	0906 0906	1.504,91
0111	10	05101965681	FIDALGO MAROTO FRANCISCO	CL PINTOR CAPROTTI 1	05004 AVILA	10 05 2008	011663341	1006 1006	1.439,00
0111	10	05101965681	FIDALGO MAROTO FRANCISCO	CL PINTOR CAPROTTI 1	05004 AVILA	10 05 2008	011663442	1106 1106	1.516,57
0111	10	05101965681	FIDALGO MAROTO FRANCISCO	CL PINTOR CAPROTTI 1	05004 AVILA	10 05 2008	011663543	1206 1206	1.454,80
0111	10	05101965681	FIDALGO MAROTO FRANCISCO	CL PINTOR CAPROTTI 1	05004 AVILA	10 05 2008	011663644	0107 0107	904,70
0111	10	05101965681	FIDALGO MAROTO FRANCISCO	CL PINTOR CAPROTTI 1	05004 AVILA	10 05 2008	011663745	0207 0207	677,50
0111	10	05101965681	FIDALGO MAROTO FRANCISCO	CL PINTOR CAPROTTI 1	05004 AVILA	10 05 2008	011663846	0307 0307	788,63
0111	10	05101965681	FIDALGO MAROTO FRANCISCO	CL PINTOR CAPROTTI 1	05004 AVILA	10 05 2008	011663947	0407 0407	1.201,88
0111	10	05101965681	FIDALGO MAROTO FRANCISCO	CL PINTOR CAPROTTI 1	05004 AVILA	10 05 2008	011664048	0507 0507	627,84
0111	10	05101965681	FIDALGO MAROTO FRANCISCO	CL PINTOR CAPROTTI 1	05004 AVILA	10 05 2008	011664149	0507 0507	33,05
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011667583	0308 0308	1.837,21
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011667684	0408 0408	1.837,21
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011667785	0508 0508	1.837,21
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011667886	1005 1005	1.970,56
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011667987	1105 1105	1.758,22
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011668088	0806 0806	1.769,60
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011668189	0906 0906	1.769,60
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011668290	1205 1205	1.758,22
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011668391	0106 0106	1.844,57
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011668492	0206 0206	2.000,70
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011668593	0306 0306	2.174,06
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011668694	0406 0406	2.000,70
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011668795	1006 1006	1.767,10
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011668896	1106 1106	1.519,63
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011668900	1206 1206	1.620,07
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011669001	0107 0107	1.620,08
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011669102	0207 0207	1.562,09
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011669203	0307 0307	1.349,41
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011669304	0407 0407	1.659,28
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011669405	0507 0507	1.766,68
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011669506	0607 0607	1.828,67
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011669607	0707 0707	1.908,36
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011669708	0807 0807	2.034,30
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011669809	0907 0907	1.798,10
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011669910	1007 1007	1.798,10
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011670011	1107 1107	1.806,92
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011670112	1207 1207	1.806,92
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011670213	0108 0108	1.837,21
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011670314	0208 0208	1.837,21
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10 05 2008	011671021	0905 0905	488,06

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0613	10	05101664577	VICONATURAL S.L.	AV PATRIMONIO DE LA	05004 AVILA	06 05 2008	011655459	0807 0408	2.188,06
------	----	-------------	------------------	---------------------	-------------	------------	-----------	-----------	----------

Número 4.924/08/08

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a fa Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente



PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación,.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 27 de octubre de 2008

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo.

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

Table with 9 columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, C.P., POBLACION, TD NUM. PROV. APREMIO, PERIODO, IMPORTE. It lists various entries under REGIMEN 01 and REGIMEN 05.

Número 4.787/08

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

EDICTO DE SUBASTAS

Dª. ELENA SÁNCHEZ BARDERA, RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE ÁVILA (05/01)

HAGO SABER:

Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan en esta Unidad contra los deudores que mas abajo se relacionan, el Sr. Director Provincial



de la Tesorería General de la Seguridad Social, ha dictado Providencia que, además de los datos individualizados que luego se transcribirán, en su parte dispositiva dice: "procédase a la celebración de la citada subasta el día 3 de diciembre de 2008, a las 11:00 horas, en Av. de Portugal, 4 - Ávila (Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio, B.O.E. Del día 25), si se desea optar por presentar ofertas en sobre cerrado, podrá hacerse HASTA las 14 horas del día 2 de diciembre de 2008 (día anterior al señalado para la subasta)

Que las condiciones reguladoras de las subastas serán:

PRIMERA: Los bienes objeto de subasta se describen después de las condiciones que la rigen, junto al tipo de subasta y lugar en que se encuentran depositados (en caso de bienes objeto de depósito), estos bienes podrán examinarse los dos días hábiles anteriores a la subasta, de 11 a 13,30 horas en dicho lugar (En caso de depósito en locales que permanezcan abiertos al público de forma habitual podrán visitarse durante el horario de apertura de estos hasta el día anterior al señalado para la subasta) Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación registral (en caso de bienes inmuebles inmatriculados), certificación catastral (para los inmuebles que carezcan de inscripción), e información del registro mercantil (vehículos). Del resto de bienes, salvo que expresamente se indique junto a ellos, se carece de títulos. Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad que obren en los expedientes, sin derecho a exigir otros. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, el certificado de adjudicación, o en su caso la escritura pública de venta, son títulos mediante los que puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos en el artículo 199. b) de la Ley Hipotecaria, debiendo en los demás casos, si les interesa, proceder como dispone el Título VI de dicha Ley.

SEGUNDA: Las cargas, gravámenes y demás situaciones jurídicas anteriores y/o preferentes, si existen, quedaran subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate. Las cargas y demás situaciones jurídicas debidamente registradas, así como sus titulares, podrán ser examinados individualmente en cada expediente, e importan la diferencia

entre la valoración y el tipo señalado para primera licitación, salvo que superen aquella, en cuyo caso, se hará constar de forma expresa junto al tipo señalado.

TERCERA: Las posturas anteriores a la celebración de la subasta deberán presentarse en sobre cerrado y conforme al modelo oficial establecido por la Tesorería General de la Seguridad Social

CUARTA: La subasta se celebrará en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, sita en Av. De Portugal, nº 4, el día indicado en la parte dispositiva de la providencia de subasta que se ha transcrito al inicio de este edicto. Las posturas en sobre cerrado se entregarán en la Unidad de Recaudación Ejecutiva hasta las 14 horas del día anterior al señalado para la subasta, tal como también se ha indicado anteriormente.

QUINTA: A cada postura que se presente en sobre cerrado habrá de adjuntarse cheque certificado, visado o conformado por el librado (entidad bancaria o de ahorro) a nombre de la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, por importe, en todo caso del 25 por ciento del tipo de subasta.

SEXTA: Se podrá presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento de dicho tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

SÉPTIMA: El pago del remate se efectuará mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, o transferencia bancaria. Este pago se hará por la diferencia entre el precio de adjudicación y el depósito constituido en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de adjudicación. En caso de no efectuarse el pago en las condiciones señaladas, se perderá el depósito. Además se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

OCTAVA: Expresamente se advierte que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses en su caso, recargos y costas del procedimiento, y se procederá, en su caso, a la devolución de los depósitos constituidos.

NOVENA: A los deudores les asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo



culo 120 del RGRSS, en el plazo de TRES DÍAS hábiles contados a partir de la fecha de su celebración; en este caso, se aprobará el remate en favor del tercero si, junto a la oferta, acredita el pago de su importe.

DÉCIMA: Las posturas verbales deberán superar a la anterior en, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

UNDÉCIMA: La Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo en los términos establecidos en el artículo 121 del RGRSS.

DUODÉCIMA: Si cualquier interesado en el procedimiento de apremio es desconocido, se ignora el lugar de notificación o el medio en que se produce, o bien, intentada esta no se hubiese podido practicar, la notificación se entiende efectuada por este Edicto, conforme lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. del 27)

Que, sin perjuicio del contenido de este edicto o de las cédulas individualizadas emitidas, podrán consultarse los extremos relativos a esta subasta en esta Unidad (Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 05/01.- Avda. de Portugal, 4.- 05071 Ávila.- teléfono 920.20.60.00.- telefax 920.20.60.33) y en Internet (<http://www-seg.social.es/indexinmuebles.html>)

Que, igualmente sin perjuicio de las notificaciones individualizadas que se realicen, los deudores podrán obtener notificación del resultado de la subasta mediante personación en esta Unidad, teniéndoles por notificados aunque no reciban aquellas, una vez transcurran quince días desde la fecha de celebración de la subasta. Igualmente se tendrán por requeridas aquellas personas que hubiesen de serlo para otorgar escritura pública de venta.

Que, el derecho de los deudores a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta que antes se ha mencionado, solo existe si la mejor oferta es inferior al 75 por ciento del tipo y no cubre el importe de la deuda y habrá de ejercitarse en el plazo de TRES DÍAS hábiles, contados a partir de la fecha de celebración, sin que medie notificación expresa.

Que las subastas a celebrar corresponden a los expedientes, deudores y bienes que junto a las tasaciones, gravámenes y tipos de subasta a continuación se transcriben:

- **PRIMERA:** Expediente 05 01 98 00103732, seguido a D. Ángel GONZÁLEZ MARTÍN, domiciliado en Navatalgordo (Ávila).

LOTE ÚNICO: URBANA, vivienda en Navatalgordo (Ávila), calle La Nava, 1. Mide 198 m². no figura inmatriculada el correspondiente Registro de la Propiedad, siendo la referencia catastral 1356208UK4715N0002MG. Su valor y tipo de subasta es 162.586,00 €.

- **SEGUNDA:** Expediente 05 01 00 00080261, seguido a D. Miguel-Ángel GÓMEZ HERNANDO, domiciliado en Chaherrero (Ávila).

LOTE PRIMERO: RÚSTICA, integrado por dos fincas en El Parral (Ávila). Una dedicada a encinar, al sitio Horcajo que mide 0,9825 Hras.; y otra al camino de la Fuente o la Ermita, de 0,5895 Hras. Están inscritas en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, al Tomo 1.708; Libro 14; Folios 157 y 158; Fincas 1.627 y 1.628. Su valor que resulta absorbido por las cargas es 2.700,00 €. Están gravadas con embargo a favor del Estado, con responsabilidad económico-registral de 67.000,00 €. El tipo para licitación será 2.700,00 €.

LOTE SEGUNDO: URBANA, una quinta parte en pro-indiviso de solar en El Parral (Ávila), calle de Nuestra Señora, s/n. Mide 200,00 m². Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, al Tomo 1.708; Libro 14.; Folio 154; Finca 1.621. Su valor que resulta absorbido por las cargas es 6.583,00 €. Esta gravada con embargo a favor del Estado, con responsabilidad económico-registral de 67.000,00 €. El tipo de licitación será 6.583,00 €.

- **TERCERA:** Expediente 05 01 02 00082339, seguido a D. Juan de la Cruz DELGADO GONZÁLEZ, domiciliado en Ávila.

LOTE PRIMERO: No señalado

LOTE SEGUNDO: Diez colgadores de rejilla de diferentes ganchos; dos colgadores con tres baldas; un expositor de rejilla; un mueble mostrador de madera y cristal; un caballete de pintor; tres estanterías de rejilla y madera en negro; dos figurines grandes, uno blanco y otro en madera; una papelería; y una caja registradora. Su valor y tipo de subasta es 811,00 €. Los bienes están depositados en locales de esta Unidad.

LOTE TERCERO: Mesa de madera con un cajón. Su valor y tipo de subasta es 90,00 €. Está depositado en locales de esta Unidad.

LOTE CUARTO: Mueble cajonera con quince cajones. Su valor y tipo de subasta es 90,00 €. Está depositado en locales de esta Unidad.

LOTE QUINTO: Baúl cuadrado en madera. Su valor y tipo de subasta es 48,00 €. Está depositado en locales de esta Unidad.



LOTE SEXTO: Mueble para CD en madera de teka y cristal. Su valor y tipo de subasta es 70,00 €. Está depositado en locales de esta Unidad.

LOTE SÉPTIMO: Rinconera en mimbre y metal forjado. Su valor y tipo de subasta es 30,00 €. Está depositado en locales de esta Unidad.

LOTE OCTAVO: Biombo en mimbre y metal forjado. Su valor y tipo de subasta es 30,00 €. Está depositado en locales de esta Unidad.

LOTE NOVENO: Dos caretas africanas en madera de teka. Su valor y tipo de subasta es 40,00 €. Está depositado en locales de esta Unidad.

LOTE DÉCIMO: Dos figuras de elefante en madera de teka. Su valor y tipo de subasta es 60,00 €. Está depositado en locales de esta Unidad.

LOTE UNDÉCIMO: Figura en madera de teka. Su valor y tipo de subasta es 15,00 €. Está depositado en locales de esta Unidad.

LOTE DUODÉCIMO: Espejo de pie con marco. Su valor y tipo de subasta es 30,00 €. Está depositado en locales de esta Unidad.

LOTE DECIMOTERCERO: Sesenta y tres anillos fantasía de bisutería. Su valor y tipo de subasta es 63,00 €. Está depositado en locales de esta Unidad.

LOTE DECIMOCUARTO: Dos cuadros étnicos. Su valor y tipo de subasta es 12,00 €. Está depositado en locales de esta Unidad.

LOTE DECIMOQUINTO: Lámpara de bronce. Su valor y tipo de subasta es 240,00 €. Está depositado en locales de esta Unidad.

- **CUARTA:** Expediente 05 01 03 00074888, seguido a D. Rafael PÉREZ GUADAÑO, domiciliado en Las Navas del Marqués (Ávila).

LOTE ÚNICO: URBANA, una sexta parte en pro-indiviso de casa en término de Las Navas del Marqués (Ávila), calle San Pedro, con entrada por calle del Calvario, 20. Mide 93,00 m². construidos. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al Tomo 623; Libro 67; Folio 94; Finca 5.755. Su valor y tipo para licitación es 20.975,00 €.

- **QUINTA:** Expediente 05 01 06 00090838, seguido a D. Pedro-Ángel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, domiciliado en Ávila.

LOTE PRIMERO: RÚSTICA, una catorceava parte en pro-indiviso de huerta en término de Ávila, carretera de Burgohondo, 6 (hoy está situada en zona urbana). Mide 0,1765 Hras. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2.142; Libro 691; Folio

204; Finca 1.173. Su valor y tipo de subasta es 11.346,00 €.

LOTE SEGUNDO: URBANA, una catorceava parte en pro-indiviso de casa en término de Ávila, carretera de Burgohondo, 6. Mide 99,00 m²., sobre parcela de 200,00 m². Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1.151; Libro 92; Folio 177; Finca 5.462. Su valor que resulta absorbido por las cargas es 9.301,00 €. Esta gravada con anotaciones preventivas de embargo a favor de la propia Tesorería General de la Seguridad Social, expediente 28 23 03 00103785, y a favor del Ayuntamiento de Ávila con responsabilidades económico-registrales de 17.418,09 €, entre ambas. El tipo de subasta es 9.301,00 €.

- **SEXTA:** Expediente 05 01 07 00062169, seguido a D. Rafael GARCÍA MÉNDEZ, domiciliado en Arenas de San Pedro (Ávila).

LOTE ÚNICO: URBANA, trastero en término de Navalunga (Ávila), calle camino Agua de los Prados, 17. Mide 4,75 m². Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al Tomo 749; Libro 49; Folio 173; Finca 4.747. Su valor y tipo para licitación es 1.857,00 €.

- **SÉPTIMA:** Expediente 05 01 07 00092885, seguido a GESTIÓN RIVER, S.L., domiciliada en Ávila.

LOTE ÚNICO: URBANA, Parcela de terreno, señalada con el número 166-D, al sitio del Cerro del Motor, en término de Muñana (Ávila). Mide 1.083,00 m². Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1.627; Libro 14; Folio 84; Finca 1.930. Su valor y tipo de subasta es 99.539,00 €.

- **OCTAVA:** Expediente 05 01 07 00121076, seguido a D. Juan-Carlos PRIETO TEJEDOR, domiciliado en Ávila.

LOTE ÚNICO: URBANA, vivienda en término de Ávila, calle Santo Tomás, número 23, piso 5º, letra D. Mide 90,00 m². útiles. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1.661; Libro 413; Folio 143; Finca 31.294. Su valor es 199.131,00 €. Esta gravada con hipoteca, a favor Caja Duero, con responsabilidad económico-registral de 76.119,50 €. El tipo para licitación será 123.011,50 €.

- **NOVENA:** Expedientes 05 01 07 00133507, seguido a D. Roberto ALFONSO PEÑA, y 05 01 07 00133608, seguido a D. Héctor ORTEGA GIL, domiciliados en Horcajo de Las Torres (Ávila).

LOTE ÚNICO: Vehículo FIAT DOBLO 1.9 D, matrícula 9373DJJD. Su valor es 4.000,00 €. Esta gravado con cantidades pendientes de abono en el taller donde se



encuentra depositado por importe de 1.156,74 €. El tipo de subasta es 2.843,26 €. Está depositado en Talleres Mecánicos Navazo, S.L., situados en Polígono "El Montalvo", parcela 107-A, Salamanca.

- **DÉCIMA:** Expediente 05 01 07 00142193, seguido a D. Anrong XU, domiciliado en Ávila.

LOTE ÚNICO: URBANA, vivienda en término de Ávila, calle Virgen de las Angustias, número 14, portal 2, piso bajo, letra C. Mide 61,00 m². útiles. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1.847; Libro 508; Folio 102; Finca 8.836. Su valor es 135.612,00 €. Esta gravada con hipoteca, a favor Caja Duero, con responsabilidad económico-registral de 51.356,38 €. El tipo para licitación será 84.255,62 €.

- **UNDÉCIMA:** Expediente 05 01 07 00159472, seguido a D. Rafael CARBONERO SÁNCHEZ, domiciliada en Arenas de San Pedro (Ávila).

LOTE PRIMERO: Vehículo FIAT PUNTO 1.2, matrícula 5820BYJ. Su valor y tipo de subasta es 2.000,00 €. Está depositado en locales de esta Unidad.

LOTE SEGUNDO: Vehículo NISSAN VANETTE CARGO DIESEL (2.2), matrícula AV5559H. Su valor y tipo de subasta es 1.000,00 €. Está depositado en locales de esta Unidad.

- **DUODÉCIMA:** Expediente 05 01 07 00161189, seguido a D. Abdallah RAMANI, domiciliado en Ávila.

LOTE ÚNICO: Vehículo RENAULT 19 1.9D, matrícula M8509TG. Su valor y tipo de subasta es 850,00 €. Está depositado en locales de esta Unidad.

- **DECIMOTERCERA:** Expediente 05 01 07 00208174, seguido a D. Santos MAYORAL BUENO, domiciliado en El Tiemblo (Ávila).

LOTE ÚNICO: URBANA, terreno en término de El Tiemblo (Ávila), al sitio de San Antonio, avenida del Generalísimo, 124. Mide 255 m². Sobre ella se ha construido una vivienda unifamiliar de dos plantas con bodega adosada y otro anexo de dos plantas con un total construido de 245 m². Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al Tomo 905; Libro 103; Folio 212; Finca 2.832. Su valor que resulta absorbido por las cargas es 215.410,00 €. Esta gravada con hipoteca, a favor de Banco Santander, S.A., con responsabilidad económico-registral de 90.449,00 €.; otra hipoteca, a favor de Banco Popular Español, S.A., con responsabilidad económico-registral de 141.107,52 €.; y anotación de embargo, a favor de Aislamientos y Cubiertas González, S.L., con responsabilidad económico-registral de 1.546,88 €. El tipo para licitación será 4.202,85 €.

- **DECIMOCUARTA:** Expediente 05 01 08 00071795, seguido a D. José-Javier GIL MUÑOZ, domiciliado en Santa María del Tiétar (Ávila).

LOTE ÚNICO: URBANA, parcela de terreno en término de Santa María del Tiétar (Ávila), calle Mariblanca, 22. Mide 785,00 m² sobre los que se ha construido una vivienda unifamiliar con garaje que mide 199,16 m², sobre planta de 167,91 m. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al Tomo 796; Libro 33; Folio 131; Finca 2.890. Su valor que resulta absorbido por las cargas es 236.813,00 €. Esta gravada con hipoteca a favor de Banco Santander, S.A., con responsabilidad económico-registral de 700.875,00 €. El tipo para licitación será 50.764,73 €.

- **DECIMOQUINTA:** Expediente 05 01 08 00078263, seguido a MACONDEX, S.L., domiciliada en El Tiemblo (Ávila).

LOTE PRIMERO: URBANA, plaza de garaje número seis, en término de El Tiemblo (Ávila), calle Doctor Beloqui, 22 - G-H. Mide 17,35 m². Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al Tomo 896; Libro 102; Folio 218; Finca 9.425. Su valor es 12.208,85 €. Esta gravada con hipoteca a favor de Caja Ávila, con responsabilidad económico-registral de 3.800,00 €. El tipo para licitación será 8.408,85 €.

LOTE SEGUNDO: URBANA, plaza de garaje número ocho, en término de El Tiemblo (Ávila), calle Doctor Beloqui, 22 - G-H. Mide 22,92 m². Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al Tomo 896; Libro 102; Folio 222; Finca 9.427. Su valor es 14.031,62 €. Esta gravada con hipoteca a favor de Caja Ávila, con responsabilidad económico-registral de 3.800,00 €. El tipo para licitación será 10.231,62 €.

LOTE TERCERO: URBANA, plaza de garaje número nueve, en término de El Tiemblo (Ávila), calle Doctor Beloqui, 22 - G-H. Mide 16,00 m². Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al Tomo 896; Libro 102; Folio 224; Finca 9.428. Su valor es 11.934,40 €. Esta gravada con hipoteca a favor de Caja Ávila, con responsabilidad económico-registral de 3.800,00 €. El tipo para licitación será 8.134,40 €.

- **DECIMOSEXTA:** Expediente 45 02 07 00290933, seguido a COMRU PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L., domiciliada en Cebolla y en Talavera de la Reina (Toledo).

LOTE ÚNICO: URBANA, Vivienda unifamiliar adosada, de dos plantas, en urbanización La Viña ó Viña Escribano, 11, de La Adrada (Ávila). Mide 99,24 m². construidos entre las dos plantas, sobre parcela de



97,69 m2. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al Tomo 940; Libro 94; Folio 23; Finca 8.274. Su valor que resulta absorbido por las cargas es 147.682,00 €. Esta gravada con hipoteca, a favor Banco Popular, S.A., con responsabilidad económico-registral de 196.200,00 €. El tipo para licitación será 15.355,04 €.

Ávila, 8 de octubre de 2008.

Firma, *llegible*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.023/08

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

Anher, S.A., con domicilio en Avenida de San Luis, nº 97. -5ºA.- 28033 Madrid, ha solicitado la ampliación del coto privado de caza menor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "El Palomar" AV-10.133.
- Localización: Términos municipales de Marlín y Martiherrero.
- Descripción: El área que se pretende ampliar, toda ella en Martiherrero, tiene una superficie de 223'09 has. y linda: al Norte con el coto actual; al Este, con el término municipal de Bularros (Dehesa de Borona); al Sur, con la Dehesa de Pedro Serrano en Martiherrero y con el término de Casasola y al Oeste, con el término de Sanchorreja.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente, anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 22 de agosto de 2008.

La Jefe en funciones del Servicio Territorial, *Raquel Alonso Pérez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.954/08

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido depositado el vehículo turismo, marca FORD modelo ESCORT, matrícula M-0917-NB, en nave municipal en Polígono de las Hervencias, al haber sido retirado de la vía pública, de C/ Hornos Caleros, 35 de esta Ciudad, el pasado 17 de mayo de 2008, por infracción a la Ordenanza Municipal de Tráfico (estacionar frente a vado) y al no haber sido retirado ni formular alegación alguna su titular, ION BARZA con domicilio en C/ Bajada de las Covachuelas, 5 bajo de Ávila, una vez comunicada su retirada el pasado 5 de junio de 2008, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de QUINCE DÍAS presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y acharramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 29 de octubre de 2008.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 4.955/08

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido depositado el vehículo turismo, marca Renault modelo Laguna matrícula 6062-BWB,



en nave del Excmo. Ayuntamiento sita en Polígono Industrial de las Hervencias, al haber sido retirado de la vía pública de C/ Hornos Caleros con Pº de la Estación de esta Ciudad, el pasado 25 de mayo de 2008, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (circular careciendo de seguro obligatorio y permiso de conducción), figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, ALFREDO GUILLERMO CHISUN GIRON, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y habiendo intentado la notificación en su domicilio en Pza. Mayor, 1-4 del municipio de Hernansancho (Ávila) sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de QUINCE DÍAS retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 29 de octubre de 2008.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 5.040/08

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

Por resolución de la Alcaldía de fecha 03/11/2.008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de "Obras de Acondicionamiento, reforma y transformación del antiguo mercado de abastos en Biblioteca-Ludoteca en C/ Apolinar Estévez de esta villa", lo que se publica a los efectos establecidos en la Ley 30/2.007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- Número de Expediente: 2.008/152.

2.- Objeto del contrato.

- Tipo de Contrato: De Obras.
- Descripción del objeto: Acondicionamiento, reforma y transformación del antiguo mercado reabastados en Biblioteca-Ludoteca en C/ Apolinar Estévez de esta villa.
- Lote: Unico.
- Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

3.- Tramitación, procedimiento.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Negociado con publicidad.

4.- Precio del Contrato.

- Base imponible, 260.349'51 €
- I.V.A., 41.655'92 €.
- Total, 302.005,43 €

5.- Adjudicación Provisional:

- Fecha: 03/11/2.008
- Contratista: Obras y Reformas Arte Sanas, S.L.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 260.349'51 € y 41.655'92 € de IVA.

El Hoyo de Pinares, 3 de noviembre de 2.008.

La Alcaldesa, Pilar Ochando Fernandez

Número 4.887/08

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

ANUNCIO DE SUBASTA DE PIÑAS

Declarada de urgencia la subasta del aprovechamiento de Piñas del Monte de Utilidad Pública N.º. 20, que se indica, se anuncia la apertura del plazo de presentación de ofertas, por espacio de 13 DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P. Las ofertas se podrán presentar en las oficinas municipales, de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas, según el modelo de licitación que se indica al final, si el último día fuera Sábado, Domingo o Festivo el plazo finalizaría el primer día hábil siguiente. Al mismo tiempo, en sobre aparte, habrán de presentarse el justificante de la fian-



za depositada en la Tesorería del Ayuntamiento, junta con la documentación que acredite la personalidad del licitante, y en su caso escrituras de la Sociedad y poder de representación, así como declaración de no estar incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

LOCALIZACIÓN: RODAL 27 DEL CUARTEL D y CUARTEL E COMPLETO.

COSA CIERTA: PIÑAS PINUS PINEA

CUANTÍA: 12.000

TASACIÓN UNITARIA: 0,18 EUROS (POR KG. DE PIÑA)

TASACIÓN BASE: 2.160 EUROS

TASACIÓN ÍNDICE: 4.320 EUROS

FIANZA PROVISIONAL: 43,20 EUROS

FIANZA DEFINITIVA: 4% DEL IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN

FORMA DE PAGO: AL CONTADO Y CON CARÁCTER PREVIO AL INICIO DEL APROVECHAMIENTO

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE LA ADJUDICACIÓN HASTA EL 31-03-09

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., con DNI N° , en representación de la empresa , con CIF , Domiciliado en C/ , N° , de la localidad de , Provincia de

EXPONE:

Que enterado de la publicación del anuncio de la Subasta de Piñas del Monte Público N°. 20, del año 2008 y de los pliegos de condiciones Técnico Facultativas, Económico Administrativas y Técnicas Complementario con Apeo Mecanizado mediante vibrado, que han de regir la subasta y estando conforme con los mismos, ofrece por el referido aprovechamiento la cantidad de Euros (cantidad a consignar en letra y N°.)

Piedralaves, de de 2008.

Firma

Piedralaves, 21 de Octubre de 2008.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar.*

Número 4.821/08

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por FRUTAS BERMEJO S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de supermercado por modificación de otra actividad tramitada de almacén polivalente de productos alimenticios en la Avda. Francisco Mateos Rodríguez, 64 de este Municipio.

Resultando ser vecino inmediato al lugar del emplazamiento de la actividad, la siguiente parcela, y desconociéndose su titularidad, se incluye en el presente Anuncio, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales:

- Polígono 3; Parcela 4

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Barco de Ávila, a 16 de octubre de 2008.

La Primera Teniente de Alcalde, *Sonsoles García Sánchez.*

Número 3.782/08

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AÑO

A N U N C I O

Don Francisco Martín Moreno con N.I.F. 52.700.680-K representante legal de la empresa FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A., dirección de contacto a efecto de notificaciones en Pol. Empresarial La Finca, Paseo del Club Deportivo, nº 1, Edificio 8, Pozuelo de Alarcón (Madrid), ha solicitado de esta



Alcaldía licencia de obra y ambiental, para la instalación de estación de base para equipos de telecomunicaciones en el polígono 10 parcela 5083, de este término municipal.

En cumplimiento del art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fuentes de Año, a 4 de agosto de 2008.

El Alcalde, *José Joaquín López Díaz*.

Número 4.527/08

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

ANUNCIO

Por medio del presente escrito se notifica que por parte de D. Miguel Ángel Hernández Jiménez, con D.N.I 70.801.340-A, en representación de Grúas y Desguaces Bachiller S.L con C.I.F B-05183256 se ha solicitado licencia ambiental para ampliación de instalaciones para industria dedicada a gestor temporal de residuos tóxicos y peligrosos procedentes de vehículos fuera de uso, en carretera N-502, P.KM 16, en parcelas nº 81 y 82, polígono nº 1, paraje "Las Casas", de este término municipal de Solosancho.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción

del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Solosancho, 23 de Septiembre de 2008.

El Alcalde, *Benito Zazo Nuñez*.

Número 4.427/08

AYUNTAMIENTO DE VITA

EDICTO

FRANCE TELECOM, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en calle Abetos, nº 2. 2ª Planta 47009 de Valladolid ha solicitado de esta Alcaldía LICENCIA AMBIENTAL Y AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO para ejecución de las infraestructuras necesarias para IMPLANTACIÓN DE ESTACIÓN BASE PARA EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES en Parcela 5024-b, Polígono 6 de este término municipal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 23,25.b) y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y artículo 25 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública por plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan realizar las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el horario de oficina.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 y 5 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su redacción dada por la Ley 4/1999, de notificación del expediente a los titulares desconocidos o con domicilio ignorado, y a todos aquellos en que, intentada, no ha sido posible su notificación.

Vita, a 23 de Septiembre de 2008.

El Alcalde, *Manuel Blázquez González*.



Número 4.837/08

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

EDICTO

Por Doña Alicia Martín Sánchez, en representación de "El Mogote de Mijares, Sociedad Cooperativa", con domicilio a efectos de notificaciones en la C\ Espinos nº 5, de Mijares (05461-Ávila), se ha solicitado licencia de prevención ambiental para almacén y venta de plaguicidas de uso fitosanitario en local sito en nave cooperativa ubicada en la Calle Espinos nº 5 de esta Localidad; todo lo cual y en cumplimiento de lo establecido en la normativa autonómica y sectorial vigente, se somete a información pública para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinar el Expediente en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días naturales a contar desde la inserción del presente anuncio en el B.O.P.

En Mijares, a 17 de Octubre del año 2.008.

La Alcaldesa, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.948/08

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

JUZGADO DE LO MERCANTIL

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil de ÁVILA.

ANUNCIA

1.- Que en el procedimiento concursal número 596/2007 referente al deudor A.T. PORRAS S. XXI S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Dado en ÁVILA, a diecisiete de octubre de dos mil ocho.

El/La Secretario Judicial, *llegible*.

Número 4.979/08

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA

EDICTO CITACIÓN A JUICIO

DON ANTONIO DUEÑAS CAMPO, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Ávila.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas número 582/08, sobre: DAÑOS, siendo DENUNCIANTE: RAUL GARCÍA PILEÑO, Y DENUNCIADOS: IULIAN MIHAICA, ANTON KAROLY, SAVEL NECULITA, NICOLAE MIRON, VALENTIN ANGHELUTA, MARIAN VASILE, GHEORGE JIGLAN, ROMEO FANEL IACOMI Y COSTEL ADRIAN BURIANA, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y por resolución dictada en el día de la fecha se acuerda el señalamiento del presente juicio, para el día 18 DE DICIEMBRE DE 2.008 A LAS 9:30 HORAS, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse en juicio, según lo previsto en el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8 del D. de 21 de noviembre de 1952, pudiendo concurrir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a IULIAN MIHAICA, ANTON KAROLY, SAVEL NECULITA, NICOLAE MIRON, VALENTIN ANGHELUTA, MARIAN VASILE, GHEORGE JIGLAN, ROMEO



FANEL IACOMI Y COSTEL ADRIAN BURIANA, expido la presente en Ávila, a 28 de Octubre de 2008.

La Secretaria, *llegible*.

Número 4.907/08

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS
DE SAN PEDRO**

EDICTO

DON JOSE MARÍA ORTIZ AGUIRRE, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 437/2007 a instancia de NICASIO DELGADO CARRETERO, MARÍA TERESA SÁNCHEZ MORCUENDE, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

"RÚSTICA: tierra de regadío, en término de Candeleda, al sitio de Prado Burguillo, también conocido por Las Sayuelas, tiene una superficie de una hectárea, veintitrés áreas y sesenta y seis centiáreas. Linda: Norte, con carretera de Candeleda al Raso y camino público; Sur, con Miguel Ángel Carretero Sánchez; Este, Felipe Carretero García y Jose Luis Carretero Hernández; y Oeste con camino público.

En esta finca se encuentra construida una casa, de más de cuarenta años de antigüedad, compuesta de planta baja y doblado, con una superficie ocupada de setenta metros cuadrados, y con un horno anejo de diez metros cuadrados, y que linda. por el Frente y fondo, con la finca en la que se encuentra enclavada; por la derecha, entrando, con Jose Luis Carretero Hernández; y por la izquierda, con otra casilla que se describirá a continuación.

Asimismo, existe una casilla de una planta, con una superficie ocupada de veinticinco metros cuadrados, y que linda; por el frente, fondo e izquierda, entrando, con la finca en que se encuentra enclavada, y por la derecha, con el horno anejo a la casa antes descrita.

Referencia catastral: esta finca constituye la subparcela a) de la parcela 10 del polígono 26 del catas-

tro, con la referencia catastral rústica 05047A2600000WK.

Se halla libre de cargas y gravámenes.

No está inscrita en el Registro de la Propiedad."

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, así como a los colindantes y persona de quien proceda la finca que no pudieran ser hallados, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a veintitrés de noviembre de dos mil siete.

El/La Secretario, *llegible*.

Número 4.901/08

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA Nº 1 DE ARÉVALO**

EDICTO

DON ROCIO ESGUEVA PÉREZ, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARÉVALO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 452/2007 a instancia de ESTEBAN MORENO GASCH expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

URBANA.- Nave con cochera en Arévalo en la calle Teso viejo, número 14. Tiene una extensión superficial de ochenta y tres metros y veintidós decímetros cuadrados. Linda: Derecha, José Tejero, Matías Perrino. Fondo: Herederos de Gregorio Díaz. Frente Calle de su situación.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a LOS DESCONOCIDOS E INCIERTOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE TESO VIEJO, 12, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arévalo, a veinte de octubre de dos mil ocho.

El/La Secretario, *llegible*.